

Lunes, 8 de febrero de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Información Pública CONC. 19/15.

D. Juan Manuel Díaz Tena, en representación de Agrícola Ganadera Lomas del Río Zújar S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por gravedad, en las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE (ha)
19	3	Logrosán	Cáceres	4,4835
	4			145,2597
	5			6,8626
	6			14,5546
	32			2,5891
TOTAL SUPERFICIE DE RIEGO				173,7495

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 136,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 1.038.859,9 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de las Dehesas (P.K. 61):
 - Coordenadas UTM (ETRS89): X: 285.283; Y: 4.342.134; Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de una apertura en el canal mediante un marco



Lunes, 8 de febrero de 2021

rectangular de 3,7 m de anchura, provista de compuerta de parámetro vertical y una cámara de captación (dimensiones: 4 x 3,30 m) situada a 50 metros de la toma, junto a la cual se proyecta la instalación de una caseta que alojará el cuadro de control. Desde dicha caseta partirá una tubería de PVC de 400 mm de diámetro y 3.063 m de longitud, para conducir las aguas por gravedad hasta un cabezal de riego, alojado en el interior de una segunda caseta, de la que partirá una tubería principal de PVC de 125 mm de diámetro conectada a la red de tuberías secundarias para su distribución por gravedad por las parcelas objeto de transformación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, puedan presentar reclamaciones los/as que se consideren afectados/as, ante el Ayuntamiento de Logrosán, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de febrero de 2021

Ángel Nieva Pérez
COMISARIO DE AGUAS

